

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0466/26

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestas al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2025, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Pradosegar, 24 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Firma Ilegible*.